

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAIG-EST-020-19

OPERADO CON RECURSOS
2019

FASP

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 21 de agosto de 2019, se reunieron en la Dirección de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal número SAIG-EST-020-19, relativa a la adquisición de diversos vehículos terrestres, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche y la Secretaría de Seguridad Pública, los cuales serán adquiridos con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las bases de la presente licitación, el Lic. Yanuario Omar Zapata Pech, Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Recursos Materiales, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidas en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Continental Automotriz, S.A. de C.V. y Motosuministros, S.A. de C.V.**; en base a las respuestas otorgadas por la Mtra. María del Carmen Chablé Canul, Coordinadora de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Dr. Jorge De Jesús Argáez Uribe, Secretario de Seguridad Pública, para quedar de la siguiente manera:

I.- Continental Automotriz, S.A. de C.V.

1.- Pregunta 1, Numeral 2, Tiempo de entrega, Partidas 1, 2, 3 4 y 7; Con la finalidad de cumplir con la entrega de los bienes en tiempo y forma, solicito atentamente se amplíe la fecha de entrega a un periodo de 45 días naturales a partir de la firma del contrato respectivo. Favor de aceptar.

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 2 de las bases de la presente licitación, el tiempo máximo de entrega de los bienes será de 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo.

2.- Pregunta 2, Numeral 5, Garantía de sostenimiento de oferta; Solicito atentamente que la fianza solicitada en este punto, sea por el 5% del monto total que se oferte en la propuesta, sin incluir el IVA. Favor de considerar.

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con los artículos 50 fracción I y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con el numeral 5 de las bases de la presente licitación, para garantizar el sostenimiento de su oferta económica, deberá ser por el 10% del monto total (I.V.A. incluido) de su proposición.

3.- Pregunta 3, Numeral 9, Documentación legal, punto 5, Padrón de proveedores; Solicito atentamente se acepte contar con el Registro en el Padrón de Proveedores al día de la firma del contrato. Favor de considerar.

R.- Se aclara al licitante que con fundamento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en concordancia con el numeral 5 del documento 01 de la documentación legal de las

bases del presente procedimiento, sólo se podrán celebrar contratos, con proveedores inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, por lo que es obligatorio su presentación en el acto de presentación y apertura de propuestas como parte de su proposición. Sin embargo, en el caso de que se encuentre inscrito en dicho padrón, pero no se encuentre vigente, podrá presentar su cédula vencida, acompañándolo del recibo de pago en el que compruebe su inscripción o renovación para este ejercicio 2019 en original y copia.

II.- Motosuministros, S.A. de C.V.

1.- Sobre Partida 5, referente a la Defensa cubre caídas; Pide Fabricada en tubular redondo en cedula 40 cromado. ¿Puede cambiar en lugar de cromado a color negro? Como se había estado manejando en ocasiones pasadas, ya que hace juego con el color y demás accesorios de la Motocicleta.

R.- Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 5 de las bases del presente procedimiento, podrá ofertarlo con acabado cromado o en color negro.

Seguidamente, se hace del conocimiento de los licitantes para su consideración, los siguientes acuerdos, mismos que deberán considerar para la presentación de sus propuestas y que pasarán a formar parte integral de las bases del presente procedimiento:

Acuerdo

I.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, esta Dirección de Recursos Materiales determina el siguiente:

Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S.A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

II.- Por otra parte, en razón del oficio número 01OT/UPRF/0552/2019 de fecha 19 de agosto de 2019, remitido por la Mtra. Emma Vanessa Valle Abreu, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Seguridad Pública, esta misma Dirección determina lo siguiente:

Se adjunta en **anexo único**, el balizamiento de los vehículos tipo motocicleta con conversión a patrulla y de los vehículos tipo Pick Up doble cabina con conversión a patrulla correspondientes a las partidas 5 (cinco), 6 (seis) y 8 (ocho) de las bases de la presente licitación.

Acto seguido se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señalan que no tienen ninguna observación referente a este acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las **14:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

Por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental


Lic. Yanuario Omar Zapata Pech
Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales

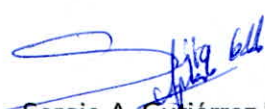
Por la Secretaría de la Contraloría


Lic. Gloria Caraveo Orlayneta
Titular del Órgano Interno de Control de
la Fiscalía General del Estado de
Campeche

Por la Fiscalía General del Estado de Campeche


Lic. Mayra Elisa Pascencia Sepulveda
Subdirectora de Recursos Federales

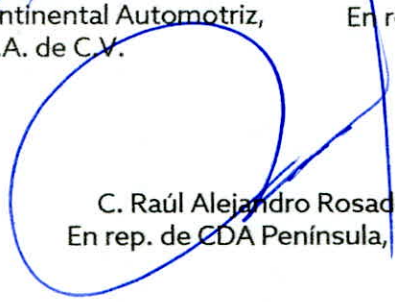
Por la Secretaría de Seguridad Pública


Sergio A. Gutiérrez Herrera
Agente

Por los licitantes


C. Manuel Castañeda Quintana
En rep. de Continental Automotriz,
S.A. de C.V.


C. Roberto Bolio Ríos
En rep. de Motosuministros, S.A. de
C.V.


C. Raúl Alejandro Rosado Medina
En rep. de CDA Península, S.A. de C.V.

OPERADO CON RECURSOS
2019
FASP



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

Anexo único
Partida cinco
"Vehículos tipo motocicleta con conversión a patrulla"



OPERADO CON RECURSOS
2019

FASP

Q

2

U

F

Q

d

9



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."



OPERADO CON RECURSOS

2019

FASP

2

F

B

7

9

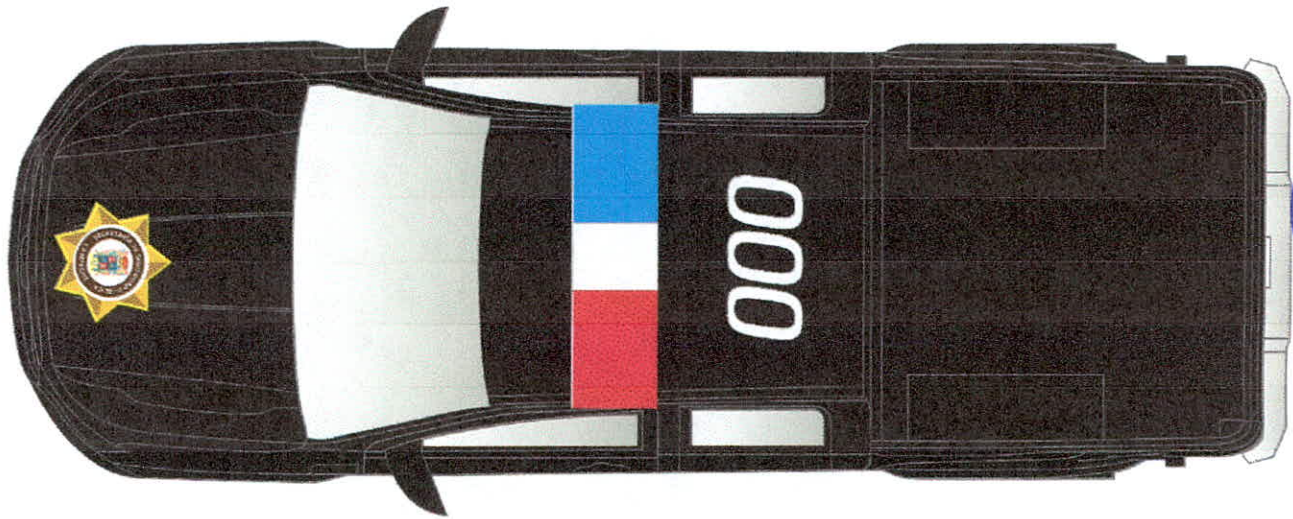
Partida seis y ocho
"Vehículos tipo Pick Up doble cabina con conversión a patrulla"





SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."



OPERADO CON RECURSOS
2019

FASP

[Handwritten signatures and initials in blue ink]